



asociación para
la prevención
de la tortura

2014

Informe Anual



Donaciones a la APT:

Cuenta postal en Suiza:

CCP 12-21656-7 (sólo desde Suiza)

Cuenta bancaria:

UBS SA

Case postale

CH-1211 Ginebra 2, Suiza

Número de cuenta: 279-C8117533.0

IBAN: CH62 0027 9279 C811 7533 0

BIC: UBSWCHZH80A

Para apoyar a la APT, ver: www.apt.ch/support

Fotos: APT, si no se indica lo contrario.

Tapa: Consejo de Europa/Sandro Weltin

Traducción al español: Raquel Mora

Impresión: Reboul Imprimerie, Francia

Mensaje de la Presidenta



El año 2014, como muestra el presente informe, ha sido rico en actividades y también en progresos estratégicos y avances en cuanto a la prevención de la tortura. Permítanme compartir algunos de ellos con ustedes.

La prevención no es solamente un trámite o una metodología, es una actitud. Esta idea queda perfectamente reflejada en las palabras del Presidente de la Confederación suiza en 2014, Didier Burkhalter, que nos ha hecho el honor de incluir un mensaje en el presente informe. Durante su año de presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), Suiza volvió a incluir la prevención como punto central del programa político y mostró que el compromiso de un país, junto con la sociedad civil y los mecanismos nacionales de prevención, puede hacer progresar la lucha contra la tortura. Esta actitud se encuentra también en la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura, una iniciativa interestatal lanzada en marzo con el apoyo de la APT, cuyo objetivo es la ratificación universal y una mejor implementación de la Convención contra la Tortura de aquí a 2024.

La prevención no es un camino en solitario, sino la combinación de las fuerzas y el compromiso de

todas las partes interesadas. Tuve la oportunidad de recordarlo en nombre de la APT en 2014 durante dos reuniones regionales destacadas: una en París con todos los actores de los países africanos de lengua francesa y la otra en Panamá con motivo del Foro Regional sobre el OPCAT en América Latina. Estas reuniones permitieron poner de relieve el papel de cada uno y la necesidad de que todos cooperemos. Los Estados son un elemento fundamental del dispositivo y deben demostrar la voluntad política de hacer frente al flagelo de la tortura y establecer medidas preventivas. Los mecanismos nacionales de prevención, que están a la cabeza de la prevención, tienen la responsabilidad de implementar su mandato de forma independiente y eficaz. Por último, la sociedad civil desempeña un papel esencial a la hora de velar por que estos actores contribuyan realmente a mejorar la situación de las personas privadas de libertad.

La prevención complementa otros enfoques de lucha contra la tortura, ya sea denunciar, entablar procesos judiciales o apoyar a las víctimas y ofrecerles rehabilitación y reparación. Este enfoque integral fue reafirmado durante los actos de celebración del 30º aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura. La cooperación entre la APT y los otros actores y ONG internacionales involucrados en este combate común es importante y se ilustró este año a través de las actividades conjuntas, en particular con Amnistía Internacional, que lanzó una nueva campaña mundial contra la tortura en 2014.

Las dificultades y desafíos continúan siendo importantes, pero juntos, con esta comunidad que empezamos a formar, estamos dispuestos a superarlos. ¡Gracias por su compromiso y su apoyo a la prevención de la tortura!

Martine Brunschwig Graf, Presidenta

Índice

Mensaje de la Presidenta	1
Tendencias en 2014	2
Estrategia I	4
Monitoreo de los lugares de detención	
Américas	4
Foro Regional sobre el OPCAT en América Latina	6
Europa y Asia Central	8
África	10
Oriente Medio y Norte de África, Asia-Pacífico	12
Estrategia II	14
Leyes y políticas contra la tortura	
Estrategia III	18
Fortalecimiento de capacidades e interacciones	
Estrategia IV	22
Debates informados sobre políticas públicas	
Situación financiera y desarrollo institucional en 2014	24
Personal de la APT en 2014	26
Junta Directiva y Consejo Consultivo de 2014	27
Artistas contra la Tortura	28

Tendencias en 2014



Foto: Amnesty International

El Secretario General de la APT, Mark Thomson, pronunció el discurso de apertura en el lanzamiento de la campaña StopTorture de Amnistía Internacional en la Asamblea General de la sección del Reino Unido en 2014.

.....

Promover la prevención

En 2014, la APT apoyó una serie de nuevas iniciativas de importancia mundial para dar un nuevo impulso a los esfuerzos destinados a prevenir eficazmente la tortura y los malos tratos en todos los lugares de privación de libertad.

Cada vez más, nuestro papel es proporcionar orientación a aquellos actores, ya sean gubernamentales o no gubernamentales, que deseen realizar verdaderas reformas para mejorar la manera en que se trata a todas las personas una vez son detenidas.

La prevención de violaciones de los derechos humanos es un enfoque que claramente ha ganado terreno en 2014, con debates patrocinados por la ONU, a los que la APT ha contribuido, como prueba de esa tendencia positiva. Sin embargo, hemos dejado claro a los Estados que esto nunca se debería considerar una solución más fácil a su deber de proporcionar protección y justicia para todos y todas sino una estrategia complementaria en su responsabilidad de garantizar los derechos humanos de todas las personas bajo su jurisdicción.

El enfoque preventivo exige un análisis serio de las causas de las violaciones de los derechos humanos. Esto debe ir acompañado de medidas, como salvaguardias jurídicas y prácticas sólidas, para reducir el riesgo de malos tratos.

Por lo tanto, la APT, como guía de estos procesos de cambio, tiene que proporcionar más que asesoramiento experto. También tenemos la obligación de defender el cambio y a veces convencer a los y las responsables de la toma de decisiones

de reformar la legislación y la práctica. Esto ocurrió el año pasado en Mauritania, Marruecos, Brasil y Panamá. Afortunadamente, no estamos solos en esta tarea. Como este Informe Anual muestra, cada vez hay más personas, instituciones y países que quieren prevenir la tortura y los malos tratos. Hasta tal punto que las solicitudes de asistencia por parte de la APT no tienen que ver solamente con el refuerzo de capacidades sino también con la facilitación del intercambio de experiencias y desafíos de estos socios en el ámbito de la prevención. Un ejemplo de esta doble función de la APT en 2014 fue el Simposio Jean-Jacques Gautier para Mecanismos Nacionales de Prevención (MNP) donde expertos y expertas y MNP examinaron la vulnerabilidad específica de los niños y niñas detenidos. Otros ejemplos, incluidos en este informe, fueron: el Foro sobre el OPCAT en América Latina; la conferencia para MNP de habla francesa (principalmente de África); el proyecto de Embajadores de la Prevención de la Tortura para Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en Asia-Pacífico; y la primera reunión de MNP en la región de la OSCE, que sirvió para ayudar al Gobierno suizo a convencer a la OSCE de que se centrara en la prevención de la tortura.

Algunos de nuestros socios nacionales solicitan una formación más directa en materia de monitoreo de la detención. Por ejemplo, hemos formado a Instituciones Nacionales de Derechos Humanos en África y Asia-Pacífico y en Túnez hemos formado a agentes de policía y funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior sobre cómo cooperar con órganos de monitoreo.

Aunque la APT se complace en proporcionar este tipo de capacitación directa, también continuamos con la tendencia de ofrecer material en línea, en

distintos idiomas, para responder a la demanda global. Ejemplos de ello son las guías de monitoreo que responden al problema internacional creciente de la detención migratoria; la publicación de las opiniones y recomendaciones pioneras del MNP francés; y la traducción de nuestras publicaciones al árabe, español, francés y bahasa indonesio.

Como organización que impulsó la creación de un sistema internacional para prevenir la tortura (el OPCAT) así como de los sistemas regionales en Europa y África, también debemos asumir cierta responsabilidad en lo que concierne al deber de garantizar que los sistemas funcionen y tengan un impacto. La APT ha introducido indicadores para medir el éxito y el impacto de nuestro trabajo y el de nuestros socios e intentaremos seguir desarrollándolos.

“La prevención directa tiene por objeto prevenir la tortura antes de que ocurra por medio de la reducción de los factores de riesgo y las posibles causas. Se trata de una medida orientada hacia el futuro y a largo plazo y tiene como objetivo crear un entorno en el que es poco probable que se den casos de tortura.”

Mark Thomson, panel sobre prevención del Consejo de Derechos Humanos

Sin embargo, para entender realmente lo que funciona mejor en la prevención de la tortura hemos encargado un proyecto de investigación internacional independiente para investigar y

evaluar lo que ha ocurrido en 16 países diferentes en un período de 30 años. Como el investigador principal, Richard Carver, ha señalado: la APT tomó una decisión valiente al encargar una investigación que podría haber concluido que nuestro enfoque de la prevención de la tortura no era realmente eficaz. Afortunadamente, no parece ser el caso. En 2014, los investigadores e investigadoras completaron toda su labor de investigación por país y los resultados son muy interesantes. El informe se publicará en 2016 y esperamos que genere más debate sobre cómo prevenir mejor la tortura. También tendrá un impacto en las estrategias y prioridades de la APT.

Mientras tanto, seguimos comprometidos con nuestro enfoque innovador de animar a otros a asumir responsabilidades en la prevención de la tortura y los malos tratos. Un buen ejemplo de esto es el papel de apoyo de la APT en la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura, un innovador ejercicio de cooperación interestatal para conseguir la ratificación e implementación universales de la Convención contra la Tortura de la ONU para 2024.

Cada página del informe que tiene en sus manos describe el trabajo honorable, duro, y valiente, y al mismo tiempo tan gratificante, de nuestros socios nacionales, regionales e internacionales en el área de la prevención.

Confío en que usted sea uno de ellos y le agradezco sinceramente que contribuya a impulsar la prevención por cada persona que pueda correr el peligro de ser víctima de abusos y represalias en todos los lugares de detención en todos los países del mundo.

Mark Thomson
Secretario General

Estrategia I: Monitoreo de los lugares de detención

Américas

En América Latina, la APT ha trabajado intensamente en Brasil durante los últimos años. En diciembre de 2013, por fin se estableció por ley el Sistema Nacional para la Prevención y Combate a la Tortura, siete años después de que Brasil ratificara el OPCAT. El sistema incluye dos órganos en el plano federal, un Comité Nacional y un Mecanismo Nacional de Prevención (MNP). Sin embargo, la Presidenta no designó oficialmente hasta julio de 2014 a los y las representantes de instituciones públicas y

organizaciones de la sociedad civil que componen el Comité. Como primera medida, el Comité seleccionó a los miembros del nuevo MNP a través de una convocatoria pública de candidaturas. Esperamos que el MNP esté en funcionamiento para el segundo trimestre de 2015 y apoyaremos a este nuevo órgano con formación sobre el monitoreo preventivo de los lugares de detención. La APT participó en una de las primeras reuniones del Comité Nacional en Brasilia y destacó, entre otras cosas, el papel del Comité a la hora de ofrecer orientación para que los mecanismos locales de prevención (MLP) sean autónomos e independientes.

Brasil también captó la atención de la comunidad internacional a principios de 2014 con otro episodio de violencia extrema y brutal en la cárcel. Al menos 60 personas murieron en 2013 en el sistema penitenciario del Estado de **Maranhão** y se informó de casos de mujeres y hermanas de los detenidos que habían sido violadas mientras visitaban las cárceles. Junto con la Pastoral Carcelaria de Brasil publicamos una declaración pública que pedía al Estado de Maranhão y las autoridades federales que adopten medidas eficaces para efectuar cambios sistémicos en la administración penitenciaria y el sistema de justicia penal, incluido mediante el establecimiento de mecanismos locales para la prevención de la tortura.

El MLP de **Río de Janeiro** continuó notificando abusos relacionados con la Copa del Mundo de la FIFA, organizada por Brasil en 2014. Las manifestaciones públicas llevaron a un aumento del número de detenciones en Río. El MLP realizó visitas de monitoreo a los lugares en los que se mantenía a los y las manifestantes, centrándose en comisarías y lugares de prisión preventiva. En el Estado de **Pernambuco**, la APT, junto con la Secretaría Nacional de Derechos Humanos, organizó un taller sobre monitoreo de la detención para los miembros del MLP. Es el segundo MLP en entrar en funcionamiento en el país.

Otro paso importante hacia la prevención de la tortura en América Latina, esta vez en América Central, fue el establecimiento del MNP en Guatemala. Los miembros del MNP fueron nombrados tras años de esfuerzos de promoción de la Red Nacional para la Prevención de la Tortura y los Malos Tratos. La APT participó en la primera reunión del nuevo MNP para debatir la mejor manera de apoyar al nuevo órgano.



Formación sobre los derechos de las mujeres en la cárcel de Colón, Panamá.

Panamá y **Perú** son los únicos países entre los 14 Estados parte del OPCAT en la región que siguen en el proceso de designación de su MNP. El establecimiento de un nuevo Gobierno en Panamá en junio de 2014 brindó una ocasión oportuna para que la APT reactivara el proceso de elaboración de la ley. Por lo tanto, organizamos una mesa redonda con miembros del Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura para dar a los actores nacionales directrices sobre cómo crear su MNP. Uno de los resultados de estos esfuerzos conjuntos fue un proyecto de ley, que propone crear una nueva institución que funcione como MNP. Este proyecto será revisado y debatido durante los primeros meses de 2015 por un grupo de trabajo inter-institucional. Este grupo de trabajo también incluye a organizaciones de la sociedad civil, algo que la APT ha defendido firmemente.

Tras un gran retraso en Perú para designar al MNP, se realizaron algunos progresos tras las visitas de la APT y otros expertos y expertas internacionales al país. En junio, el Congreso aprobó una ley que otorga la función de MNP a la Defensoría del Pueblo y le asigna recursos específicos. Desgraciadamente, la promulgación de la ley todavía está pendiente. En un país en el que, según un estudio reciente realizado por Amnistía Internacional, más del 50 por ciento de las personas temen ser torturadas o maltratadas si son detenidas, es urgente establecer un organismo de monitoreo.



Fabricio Imparado es el Procurador de las Personas Privadas de Libertad, Presidente del Mecanismo Local de Prevención de la Provincia de Mendoza en Argentina desde su designación en febrero del 2014.

“En el caso argentino, se generó el espacio propicio de diálogo para que las y los representantes involucrados avanzáramos en la conformación del MNP, cuya ley, si bien se encuentra en plena vigencia desde enero de 2013, requiere aún una política de implementación efectiva. Allí fue crucial la intervención de Sylvia Dias y Mark Thomson, quienes fueron verdaderos facilitadores de la discusión y resultado. En definitiva, se firmó un acuerdo de conformación del Consejo Federal de Mecanismos Locales –uno de los órganos que integran el MNP- con todas las personas intervinientes.

La situación de precariedad presupuestaria que padece aún hoy el Mecanismo de Mendoza fue puesta de manifiesto mediante el comunicado de la APT de noviembre del 2014, lo que causó efectos positivos en las autoridades políticas provinciales. Al momento de la redacción de estas líneas, el gobierno provincial se encuentra presto a tratar el presupuesto en donde, exitosamente, nuestro mecanismo ha sido incluido para la pauta de 2015.”

Monitoreo de los lugares de detención

Foro Regional sobre el OPCAT en América Latina

La tortura y los malos tratos en lugares de privación de libertad siguen siendo una realidad en toda América Latina. Los Mecanismos Nacionales de Prevención (MNP) – si son independientes y cuentan con las competencias y los recursos adecuados – pueden desempeñar un papel fundamental en la prevención de violaciones, abordando sus causas fundamentales y realizando periódicamente visitas a las instalaciones de detención.

Este fue el mensaje enviado por los y las participantes del primer **Foro Regional sobre el OPCAT**, organizado por la APT, bajo los auspicios de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de la ONU y el Gobierno panameño, del 30 de septiembre al 2 de octubre de 2014 en la sede del Parlamento Latinoamericano (Parlatino) en la ciudad de Panamá.

El Foro reunió a representantes de los 14 Estados parte latinoamericanos en el Protocolo Facultativo



Elizabeth Odio Benito pronunciando su discurso durante la ceremonia de apertura del Foro Regional sobre el OPCAT.

de la Convención contra la Tortura de la ONU, todos los mecanismos nacionales y locales de prevención de la región, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, como el Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura (SPT), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Comité Internacional de la Cruz Roja. Durante tres días, los y las participantes debatieron los desafíos principales a los que se enfrentan los MNP e identificaron formas de aumentar el impacto de los mecanismos de prevención de la tortura en toda la región. Los y las participantes debatieron las situaciones de vulnerabilidad y los riesgos específicos a los que se enfrentan las mujeres, las personas LGBTI, los pueblos indígenas y las personas con problemas de salud mental y las formas de abordar las actitudes discriminatorias y la violencia dentro de los lugares de detención. Las necesidades de estos grupos casi nunca se tratan de manera adecuada, lo que los expone a riesgos adicionales de tortura y otros malos tratos. Por este motivo, los órganos de monitoreo deben contar con las competencias y formación adecuadas en lo que concierne a la vulnerabilidad específica de cada grupo.

Implementar las recomendaciones

Para que los órganos de monitoreo tengan un impacto positivo, sus recomendaciones deben ser implementadas. Como uno de los participantes dijo: *"Si no conseguimos que nuestras recomendaciones*



mejoren la situación de las personas privadas de libertad, fracasamos."

Aunque los Estados deben mostrar voluntad política y cooperar con los MNP, los órganos de monitoreo también deberían hacer sistemáticamente un seguimiento de sus propias recomendaciones a través de visitas de seguimiento y un diálogo frecuente con las autoridades sobre sus observaciones.

Mitigar los riesgos de represalias

Por último, los y las participantes expresaron preocupación por la práctica recurrente de represalias contra personas que cooperan con los órganos de monitoreo de la detención. Las represalias socavan el principio más básico del monitoreo – *no provocar daño* – y a menudo constituyen una violación grave de los derechos humanos. El debate se centró en las maneras de mitigar los riesgos de represalias antes, durante y tras una visita y reveló la necesidad apremiante de



que los órganos de monitoreo adopten una política apropiada al respecto.

Continuar con intercambios en línea

El tercer día del Foro, la APT reunió, en un grupo más limitado, a representantes de todos los MNP, MLP y el SPT para hablar del alcance de su mandato de prevención y cuestiones relacionadas con la diversidad de lugares que deben monitorear. Esto incluyó instalaciones “no tradicionales”, como hospitales psiquiátricos, centros para menores y residencias para personas mayores.

Los MNP y MLP dijeron estar muy interesados en continuar este intercambio entre pares y decidieron unánimemente que era necesario crear una plataforma en línea para intercambios y consultas periódicos, algo que la APT desarrollará y pondrá a disposición de los usuarios y usuarias en 2015.



Max José López Cornejo
es el Director General de
Organismos y Conferencias
Internacionales del
Ministerio de Relaciones
Exteriores de Panamá.
Ha sido un impulsor del
establecimiento de un MNP
en Panamá.

“Durante el proceso en curso para la creación de un Mecanismo Nacional de Prevención (MNP) en Panamá, la APT ha desempeñado un papel central a la hora de combinar los esfuerzos separados de la sociedad civil y las autoridades. La APT fue capaz de reunir a todos los actores en una sala con el objetivo de crear una nueva institución responsable de prevenir la tortura y los malos tratos en el país. El MNP ahora servirá de herramienta a las personas que denuncian casos de tortura y malos tratos. Investigará los casos de presunta tortura e informará de sus conclusiones a la judicatura u otros órganos de investigación.

En mi opinión, la APT ha tenido un gran impacto en los planos nacional y regional. Su apoyo y asistencia técnica han sido sumamente importantes a la hora de ayudar a los países latinoamericanos a establecer MNP que se ajusten a las normas internacionales.”

Monitoreo de los lugares de detención

Europa y Asia Central

La región de Europa y Asia Central tiene el mayor número de Estados parte del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura de las Naciones Unidas (OPCAT) del mundo. Finlandia ratificó el tratado el 8 de octubre, elevando el número total de Estados parte en la región a 40. Sin embargo, la tortura y los malos tratos continúan siendo frecuentes en muchos países. Por lo tanto, la prioridad para la APT es centrarse en la implementación eficaz del OPCAT y, en particular, en la eficacia de los 38 mecanismos nacionales de prevención (MNP) existentes. Muy a menudo, los MNP no disponen de recursos y personal suficientes. A veces no tienen la independencia financiera o funcional necesaria para cumplir eficazmente su mandato. Para lograr un cambio efectivo, los MNP también necesitan apoyo de las autoridades y de la sociedad en general.

No obstante, ocho años después de la entrada en vigor del OPCAT, los MNP de la región han generado cambios positivos en sus países. Han sensibilizado al público sobre los derechos de las personas privadas de libertad, han iniciado mejoras de las condiciones de detención y han contribuido a cambios en las leyes, políticas y prácticas.

En 2014, la APT participó en una serie de actividades en el ámbito regional destinadas a reforzar los mecanismos y la labor de prevención de la tortura en la región. Entre otras cosas, hemos abordado los riesgos específicos de tortura y malos tratos en detención policial y las situaciones de vulnerabilidad en detención de ciertos grupos.

En abril organizamos la primera reunión de MNP de la región de la OSCE, en la que estas instituciones

nacionales pudieron hablar de sus experiencias, prácticas, logros y retos y dirigir recomendaciones a la OSCE y sus Estados participantes sobre cómo contribuir a una prevención más eficaz de la tortura en la región. En noviembre, el primer Foro de Europa del Sureste sobre el OPCAT celebrado en Belgrado, **Serbia**, reunió a un amplio abanico de actores nacionales e internacionales, como varios MNP, para debatir cómo prevenir la tortura en la región y sus papeles respectivos.

Además, también hemos trabajado a lo largo del año a nivel bilateral en una serie de países europeos y de Asia Central promoviendo la ratificación del OPCAT y la designación de MNP.

La ratificación del OPCAT fue en concreto un objetivo clave de nuestras actividades en **Tayikistán**, donde un grupo piloto de monitoreo compuesto por el Defensor del Pueblo y organizaciones de la sociedad civil de Tayikistán empezó a operar en primavera. En particular, la APT facilitó el diálogo sobre la prevención de la tortura durante la visita de seguimiento del Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura al país en febrero de 2014 mediante una mesa redonda que contó con la presencia del Relator Especial, representantes de la sociedad civil y funcionarios y funcionarias del Gobierno.

En **Turquía**, coorganizamos con los actores nacionales un taller sobre el establecimiento de un MNP eficaz tras la ratificación del OPCAT en 2011. Como la nueva Institución Nacional de Derechos Humanos turca fue designada como MNP en enero de 2014, promovimos la independencia plena y el funcionamiento eficaz de esta nueva institución.

Seguimos trabajando con MNP que han operado durante varios años y les animamos a realizar una evaluación de su trabajo. Los 20 órganos que componen el MNP del **Reino Unido** llevaron a cabo esta evaluación. Las conclusiones, en general positivas, fueron debatidas en una reunión de un día en la que participó la APT. Este examen se realizará cada año. En **Francia**, el mandato del primer *Contrôleur général*, Jean-Marie Delarue, terminó en mayo de 2014 y publicamos conjuntamente las



Traslado de un prisionero en un centro de detención en Francia.

Foto: Grégoire Korganow/CGLPL

opiniones y recomendaciones emitidas durante su mandato de seis años. Además, la nueva *Contrôleure* y su equipo invitaron a la APT a una reunión para un primer encuentro y participamos en el primer intercambio entre los MNP de Francia y Honduras. La labor del MNP alemán y algunos de los desafíos a los que se enfrenta, como la falta de recursos adecuados, también se debatieron durante una conferencia académica titulada "Derechos humanos entre rejas".

A lo largo del año también proporcionamos asesoramiento experto para actividades y proyectos pertinentes organizados por nuestros socios para la prevención de la tortura. En particular, hemos participado en varias conferencias y talleres consultivos, por ejemplo sobre el seguimiento de las recomendaciones de los MNP, organizados por el Instituto de Derechos Humanos Ludwig Boltzmann y el Centro para la Implementación de los Derechos Humanos de la Universidad de Bristol.



Helga Fastrup Ervik es la responsable del MNP, dentro del Defensor del Pueblo Parlamentario de Noruega. El MNP fue designado en junio de 2013 y realizó sus primeras visitas en 2014.

“Ya en su primer año, el MNP noruego ha mostrado claramente que desempeña un papel fundamental en la protección de los derechos de las personas en detención. La sociedad civil, las y los académicos, las organizaciones sindicales, los órganos nacionales de control y las autoridades gubernamentales tienen tanto la voluntad como los recursos para proteger los derechos humanos. Sin embargo, el MNP es la única entidad del país que trabaja en tantos sectores distintos y dialoga con tantas partes interesadas diferentes. Tenemos una oportunidad única de que la población y las instituciones trabajen juntas para prevenir la tortura y el maltrato de las personas detenidas en Noruega.

A lo largo de 2014, mientras se establecía el MNP, la APT resultó ser de una ayuda inestimable. Su guía sobre cómo establecer un MNP e identificar los principios fundamentales del monitoreo fue un documento esencial en nuestra fase inicial. Sus guías prácticas sobre el monitoreo y sus diferentes hojas informativas han contribuido a que nuestro equipo adquiriera experiencia y han influido de manera positiva en la calidad de nuestro trabajo. Durante nuestra visita a Ginebra, la APT dedicó un día completo a una formación in situ. También nos beneficiamos de la orientación adicional ofrecida por la APT durante su visita a Noruega durante el seminario anual de derechos humanos del Defensor del Pueblo Civil. La APT es un banco de conocimientos extensos al que accedemos regualmente, ya sea a través de su sitio web o del contacto directo con su personal extremadamente competente y siempre dispuesto a ayudar.”

Monitoreo de los lugares de detención

África

Los mecanismos nacionales de prevención (MNP) en los países africanos de lengua francesa comparten algunos desafíos y perspectivas comunes en materia de prevención de la tortura. En junio de 2014, la APT colaboró con la Organización Internacional de la Francofonía y el Subcomité de la ONU para la Prevención de la Tortura (SPT) para organizar un seminario sobre la implementación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura (OPCAT) en países africanos de lengua francesa. La reunión se celebró en París y fue una oportunidad para que los Estados parte y otros actores, incluida la sociedad civil, compartieran buenas prácticas y debatieran el establecimiento de MNP eficaces y que funcionen bien.

Identificar un modelo de MNP apropiado

La tendencia actual es asignar el mandato del MNP a Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) existentes. Es el caso en Malí, Mauritania, Mauricio y Togo, donde las reformas preliminares del marco jurídico de las INDH incluyen el mandato del MNP. En la reunión en París, los y las participantes hicieron hincapié en que la elección del tipo de MNP debería ser el resultado de consultas amplias e inclusivas y un análisis profundo del contexto específico para determinar el modelo más apropiado para el país.

Además, dado el papel clave de los MNP dentro del sistema del OPCAT, la reunión de París recomendó, entre otras cosas, un curso de verano regular (université d'été) para reforzar las capacidades de los MNP en lo que respecta a la metodología de



Bacre Ndiaye, OACNUDH; Martine Brunschwig Graf, Presidenta de la APT; Abdou Diouf, Secretario General de la Organización Internacional de la Francofonía; Lucy Asuagbor, Comisión Africana y Wilder Tayler Souto, Vicepresidente del SPT, en el seminario sobre el OPCAT en África organizado por la Organización Internacional de la Francofonía.

monitoreo de la detención y cuestiones temáticas específicas.

Unos meses después de la reunión de París, dos nuevos países africanos de lengua francesa ratificaron el OPCAT: Marruecos y Níger.

Planificación estratégica en Senegal

El único MNP en funcionamiento en África, el Observador nacional de lugares de privación de libertad en Senegal, adoptó medidas adicionales en 2014 para consolidar su mandato de prevención. Como seguimiento de las recomendaciones del SPT, tras su visita en 2012, el MNP organizó un primer taller nacional de planificación estratégica. El taller analizó los puntos fuertes y débiles de la institución, definió una visión e identificó las áreas prioritarias de trabajo de la institución para los próximos tres años. El taller fue organizado con el apoyo de la APT,

la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en África Occidental y el CICR y también participaron organizaciones de la sociedad civil que luchan contra la tortura y los malos tratos. La APT ayudará ahora al MNP senegalés a completar e implementar su plan estratégico.

Nuevas competencias de monitoreo de la detención

Para prevenir la tortura de manera eficaz, las instituciones responsables de proteger los derechos humanos necesitan competencias sólidas de monitoreo de la detención, en particular en lo que respecta a la metodología para preparar, realizar y hacer un seguimiento de las visitas. En 2014 la APT continuó su proyecto conjunto de tres años con la Red africana para las instituciones nacionales de derechos humanos (NANHRI, por sus siglas en

inglés) con el objetivo de reforzar la capacidad institucional de las INDH africanas de prevenir la tortura. Una de las actividades clave del año fue un curso de formación sobre monitoreo de los lugares de detención para INDH africanas de habla francesa (una formación similar fue organizada en noviembre de 2013 para países de habla inglesa). La formación comenzó con un módulo de aprendizaje en línea y concluyó con un taller presencial en Lomé en mayo organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Togo. Participantes de 12 países intercambiaron experiencias y debatieron metodologías de monitoreo, que tuvieron la ocasión de aplicar durante un ejercicio de visita a la prisión central de Lomé y a una comisaría.



Seminario de formación en Lomé, Togo, sobre el monitoreo de lugares de detención.



Patricia Myriam Isimat-Mirin

es miembro de la Comisión Nacional de Derechos Humanos y asesora especial del Defensor del Pueblo de Costa de Marfil. En 2014 participó en la formación sobre monitoreo de la detención organizada por el proyecto conjunto de la APT y la NANHRI “Fortalecer el papel de las INDH africanas en la prevención de la tortura”.

“Como jueza de formación, siempre me ha preocupado la cuestión de la dignidad en las cárceles. También me marcaron las historias de mi abuelo, que fue prisionero en Alemania durante la II Guerra Mundial.

No hablamos lo suficiente sobre tortura en África, y todavía menos sobre los lugares de detención. Por lo tanto, los cursos de formación organizados por la APT y la Red africana para las instituciones nacionales de derechos humanos (NANHRI) respondían a necesidades reales. ¿Cómo abordar el tema de la tortura de manera adecuada e independiente? ¿Cómo conseguir que todas las partes interesadas colaboren? La formación respondió a mis expectativas tanto en lo que concierne a la metodología como al intercambio de experiencias. Fue muy interesante. Solo deseo que la formación se pudiera realizar por subregión para asegurarnos de hablar con una sola voz sobre estos asuntos importantes.

Hicimos un seguimiento de la formación en Abiyán a finales de octubre de 2014. La Defensoría del Pueblo, en colaboración con ACAT, reunió a todas las ONG de derechos humanos de Costa de Marfil. Estos intercambios dinámicos y entusiastas dieron lugar a la elaboración de una declaración conjunta sobre el uso abusivo de la detención preventiva. A continuación, la declaración fue oficialmente presentada en un Foro sobre los Derechos Humanos, organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos y la Misión de la ONU. ¡Debemos este paso positivo al taller de Lomé!”

Monitoreo de los lugares de detención

Oriente Medio y Norte de África

En 2014 observamos un fuerte aumento de la inseguridad y el sufrimiento humano en la región de Oriente Medio y el Norte de África. Las partes en los conflictos en Siria y en otros lugares siembran el miedo y la violencia, exacerbando otros riesgos geopolíticos y de seguridad en el plano local. En esta situación, siempre existe la tentación de responder con tortura y otras violaciones de los derechos humanos. Sin embargo, innumerables defensores y defensoras de los derechos humanos, funcionarios y funcionarias, líderes de opinión y ciudadanos y ciudadanas ordinarios han continuado alzando sus voces y actuando para proteger la dignidad humana. Gracias a estas personas, se han logrado algunos progresos en cuanto a la prevención de la tortura y la implementación del OPCAT en la región.



La APT se reunió con representantes del Gobierno de Mauritania, la OACNUDH y el SPT para hablar de las opciones para el Mecanismo Nacional de Prevención.

Túnez continuó preparando el terreno para el establecimiento efectivo de su Mecanismo Nacional de Prevención (MNP), pero la Autoridad Nacional para la Prevención de la Tortura todavía no había entrado en funcionamiento a finales de 2014. El Comité Parlamentario responsable de la selección de los miembros del MNP encontró dificultades imprevistas a la hora de encontrar a candidatos o candidatas apropiados a causa de la rigidez del texto jurídico y la inseguridad financiera. En colaboración con la oficina de la OMCT en Túnez, hemos trabajado con el Comité para encontrar soluciones y con suerte tener en 2015 un MNP en funcionamiento.

En Mauritania, un comité de redacción ha trabajado en la ley para establecer el MNP. En agosto de 2014, el Gobierno presentó un proyecto de ley al público y a continuación organizó consultas con la sociedad civil. La APT apoyó este proceso con asesoramiento jurídico y dictámenes expertos desde Ginebra y a través de dos misiones a Nuakchot.

La promoción de la transparencia en los lugares de detención requiere un cambio en el paradigma de la seguridad. Estos cambios no ocurren de un día para otro, deben madurar durante años. En noviembre, Marruecos se adhirió oficialmente al OPCAT, tras ocho años de preparativos. Así, Marruecos se convirtió en el cuarto Estado parte en la región, después del Líbano, Túnez y Mauritania. La APT ha trabajado desde 2006 con muchas partes

interesadas nacionales e internacionales para lograr esta ratificación y espera continuar colaborando en el establecimiento del MNP marroquí.

En el primer trimestre del año, la APT y el Foro de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos de la región de Asia y el Pacífico (APF) llevaron a cabo una formación para 19 miembros del personal de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) de Bahréin, Irak, Jordania, Omán y Palestina. Esta consistió en una formación a distancia de cinco semanas y un taller presencial en Ammán, Jordania, organizado por el Centro Nacional de Derechos Humanos. Los y las participantes intercambiaron experiencias y puntos de vista sobre los mecanismos de derechos humanos de la ONU, la reforma de legislación nacional, la sensibilización pública y la formación de los y las agentes del orden. También se cubrieron los temas del uso de detención en régimen de aislamiento, la vulnerabilidad de los extranjeros y extranjeras detenidos y el monitoreo de centros de detención de menores. Un ejercicio de visita a una prisión permitió a los y las participantes poner las competencias en práctica.

Asia-Pacífico

Hay una nueva apertura entre los Estados de la región a la idea del monitoreo y la transparencia de los lugares de detención. Aunque ésta sigue estando infrarrepresentada en cuanto a la ratificación, el interés en el OPCAT está aumentando lentamente en varios países.

El golpe militar en Tailandia afectó inevitablemente a las iniciativas de prevención de la tortura y provocó el aplazamiento de la visita del Relator Especial de la ONU sobre la cuestión de la tortura. Asimismo, se

denunciaron casos de represalias contra defensores y defensoras de los derechos humanos. A pesar de estos acontecimientos, Tailandia presentó su informe inicial ante el Comité de la ONU contra la Tortura y ha expresado su deseo de ratificar el OPCAT. Esto ha abierto más puertas a la APT y nuestros socios en Tailandia. En diciembre, la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la APT coorganizaron una formación sobre el monitoreo de la detención. Jeehan Mahmood, miembro de la Junta Directiva de la APT y experta de la CNDH de las Maldivas, fue invitada para compartir con sus homólogos y homólogas tailandeses sus experiencias en materia de implementación del OPCAT. A través de estas actividades, la CNDH desarrolló su capacidad como órgano de supervisión independiente y redobló los esfuerzos hacia la ratificación del OPCAT.

El proyecto conjunto de la APT y APF sobre la prevención de la tortura continúa reforzando la capacidad de las INDH como órganos de monitoreo. Se llevó a cabo una formación combinada sobre el monitoreo de la custodia policial para el personal de instituciones de **Indonesia**, **Malasia** y **Timor-Leste**. El taller presencial, realizado en Yakarta, incluyó una visita a tres comisarías.

En las **Maldivas**, el Tribunal Supremo inició causas penales contra la CNDH, institución también designada como MNP, por la presentación de su informe independiente sobre la situación del poder judicial para el Examen Periódico Universal. Este acto de intimidación reafirma la necesidad de continuar promoviendo la independencia de las INDH y los MNP y el respeto del sistema internacional de derechos humanos. A finales de año, el SPT realizó una visita de seguimiento en las Maldivas durante la cual se reunió con el MNP y realizó una visita conjunta con el mismo.



Hasna Tribak es una asesora jurídica en la Oficina Ejecutiva del Delegado Interministerial para los Derechos Humanos de Marruecos desde 2012.

En representación del Delegado Interministerial, organizó un taller regional sobre la prevención de la tortura en momentos de transición en el Norte de África con la APT en 2012 y ha hecho un seguimiento de todas las etapas del proceso de ratificación del OPCAT en Marruecos desde entonces.

“La prohibición absoluta de la tortura es sin duda una de las advertencias más importantes para la humanidad en las últimas décadas. Sin embargo, esta prohibición, que es ante todo una prohibición moral, pero también efectivamente legal en muchos países, apenas se garantiza en la práctica, independientemente del nivel de desarrollo del país.

Asimismo, es muy interesante observar cómo se perfeccionan las disposiciones jurídicas contra la tortura, convirtiéndose en normas más sofisticadas con el tiempo. Es así como la prevención de la tortura cobra su pleno sentido. La adhesión de Marruecos al OPCAT en noviembre de 2014 forma parte de esta lógica.

Personalmente, considero que es un gran paso para el país. La acción y la promoción de la APT han ayudado sin lugar a dudas a impulsar este proceso, que continuará gracias al establecimiento, próximamente, de un MNP.”

Estrategia II: Leyes y políticas contra la tortura

La Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI)

En 2014, la Convención de la ONU contra la Tortura celebró su 30º aniversario. La ratificación de la Convención es un primer paso para poner fin a las prácticas que llevan a actos de tortura y malos tratos. Por lo tanto, la APT se sintió orgullosa de apoyar a los Gobiernos de Chile, Dinamarca, Ghana, Indonesia y Marruecos en su presentación de una iniciativa mundial para la ratificación e implementación universales del tratado para 2024. La **Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura** (CTI, por sus siglas en inglés) se lanzó en marzo de 2014 e inmediatamente recibió un firme apoyo de la comunidad internacional.

La CTI celebró su primer foro anual en septiembre. Reunió a representantes gubernamentales de alto nivel de 18 países de todas las regiones del mundo y a los principales expertos y expertas de la ONU



Navi Pillay, Alta Comisionada de la ONU para los Derechos Humanos, ayudó a Chile, Dinamarca, Ghana, Indonesia y Marruecos a lanzar la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura en marzo de 2014.



para debatir soluciones a retos en la lucha contra la tortura y proporcionar una dirección estratégica a la Iniciativa. A lo largo del año se definieron sus objetivos inmediatos:

- Identificar desafíos y barreras para la ratificación e implementación de la Convención.
- Abordar estos obstáculos a través de la cooperación, la asistencia y el diálogo entre los Estados.
- Convertirse en punto de referencia para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre gobiernos.
- Construir una plataforma mundial de Estados, la ONU, ONG nacionales e internacionales y expertos y expertas.

“La ratificación universal y la implementación plena de la Convención deben seguir siendo nuestros imperativos. Apoyo totalmente la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura para conseguir la ratificación universal en los próximos diez años.”

Ban Ki-moon, Secretario General de la ONU

Como socio estratégico principal de la CTI, la APT apoyó su desarrollo a lo largo del año y continuará haciéndolo en 2015.

Además de nuestro apoyo a la CTI, ayudamos a conmemorar el aniversario de la adopción de la Convención. En diciembre, participamos en un acto en Bruselas organizado por la Comisión Europea y el Servicio Europeo de Acción Exterior. El Secretario General de la APT también fue invitado como ponente a la celebración oficial de la ONU, organizada por el

Comité contra la Tortura, para hablar de la promoción de la ratificación universal de la Convención.

Reducir el uso de pruebas obtenidas por medio de la tortura

La APT continuó trabajando en **Nepal** con *Advocacy Forum*, para investigar y responder al uso de confesiones obtenidas por medio de la tortura en el sistema de justicia penal. Durante los últimos dos años, el proyecto ha estado recabando datos con el consentimiento de más de 400 personas detenidas para demostrar dónde, y por quién, son utilizadas pruebas obtenidas mediante tortura. La APT se reunió con jueces y juezas, abogados y abogadas, fiscales y policía para presentar su análisis de los datos disponibles y estudiar maneras para reducir el uso de pruebas obtenidas mediante tortura en Nepal.

Asimismo, continuamos ofreciendo asesoramiento sobre otras cuestiones jurídicas. Participamos en reuniones y mesas redondas sobre, entre otras cosas, el uso de contratistas militares y de seguridad privada en los lugares de detención, garantizar el derecho a presentar quejas por tortura y malos tratos y el trato apropiado de las personas detenidas en comisarías.

En **Uganda**, tras la adopción en 2013 de una hoja de ruta para implementar la Ley de prevención y prohibición de la tortura, ofrecimos asesoramiento mediante material que explica la ley a las diferentes partes interesadas.

Labor de promoción en la ONU

Continuamos cooperando con el Ministerio de Legislación y Derechos Humanos en **Indonesia** para desarrollar un programa sobre la Convención contra la Tortura dirigido a las fuerzas del orden. El



Debate sobre confesiones obtenidas por la fuerza en Nepal.

.....
programa es el resultado de un proceso incluyente en el que participaron actores como la policía, la fiscalía y la judicatura. En 2014, se realizaron dos formaciones piloto en provincias diferentes.

La APT asesora regularmente a diversos Estados y mecanismos de la ONU. En 2014, facilitamos el trabajo de múltiples expertos y expertas de la ONU y participamos en las sesiones del Consejo de Derechos Humanos y su Examen Periódico Universal, la Asamblea General en Nueva York y los órganos de tratados pertinentes, en particular el Comité contra la Tortura.

La APT prepara regularmente informes sobre países prioritarios y cuestiones temáticas. Por ejemplo, supervisamos de cerca el desarrollo de la Observación General del Comité de Derechos Humanos sobre la Libertad y Seguridad personales, y proporcionamos información al Comité para apoyar a los miembros en su labor de revisión.



Ebenezer Apreku es el Representante Permanente Adjunto de Ghana y asesor jurídico de la Misión Permanente de Ghana antes las Oficinas de las Naciones Unidas en Ginebra y Viena. También representa a Ghana en el grupo principal de Estados que encabeza la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI).

“Ghana pasó a ser parte en la Convención contra la Tortura de la ONU (UNCAT) en 2000, en las primeras jornadas de los tratados de las NN. UU. celebradas en Nueva York. Hoy me complace saber que se están adoptando las medidas necesarias para que Ghana ratifique el Protocolo Facultativo también. Ghana todavía no es parte del OPCAT, no por una objeción nacional fundamental al tratado, sino más bien por una cuestión de descuido burocrático. También me complace ser el punto de enlace para la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI) en la Misión Permanente de Ghana en Ginebra. Ghana forma, junto con Chile, Dinamarca, Indonesia y Marruecos, parte del grupo interregional inicial de Estados que lanzó esta iniciativa, cuyo objetivo es promover la ratificación y la implementación universales de la UNCAT. Estamos recibiendo un apoyo valioso de la APT, en colaboración con el creciente Grupo de Amigos de la CTI.

Como Mahatma Gandhi escribió en su contribución filosófica a la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos: ‘todo derecho implica un deber’. Por lo tanto, la prohibición de la tortura en el derecho internacional exige que los Estados, representados por sus gobiernos, garanticen su prohibición. En este sentido, los admirables esfuerzos de la APT por proporcionar asistencia técnica a los Estados para la ratificación universal y la implementación efectiva de la UNCAT y su Protocolo Facultativo, así como su apoyo a la CTI, son encomiables.”

Leyes y políticas contra la tortura

Prevención de la tortura en la región de la OSCE

En 2014, Suiza asumió la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y situó la prevención de la tortura como punto destacado del programa de la organización.

La OSCE es una organización clave, ya que promueve el respeto de los derechos humanos y monitorea la situación en sus 57 Estados participantes. Con su presencia en el terreno, sus diversas instituciones y su amplio mandato, está bien posicionada para asumir un papel de coordinación para la prevención de la tortura y, por ejemplo, facilitar intercambios regulares entre los MNP y otros actores.

Como socio estratégico del Ministerio de Asuntos Exteriores suizo, la APT aprovechó la oportunidad para fomentar la prevención de la tortura en la región a lo largo del año. En particular, promovimos tres medidas clave:

1. La ratificación e implementación efectiva del OPCAT en la región.



Reunión previa de los MNP durante la Reunión sobre la Dimensión Humana de la OSCE.

2. Desarrollar la capacidad de la policía de prevenir la tortura y otros malos tratos.
3. Proteger a las personas y grupos en situaciones de vulnerabilidad en detención.

En abril, contribuimos a una Reunión Suplementaria de la Dimensión Humana de alto nivel sobre la prevención de la tortura con todos los Estados participantes de la OSCE en Viena. En este contexto, coorganizamos una reunión previa entre MNP de 17 países que intercambiaron experiencias y prácticas y presentaron una serie de recomendaciones tanto para los Estados como para la OSCE.

En la Reunión de Aplicación sobre Cuestiones de la Dimensión Humana de la Oficina de la OSCE de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos, organizamos una reunión sobre el impacto de las culturas de vigilancia policial en la prevención de la tortura. Además, participamos en talleres regionales de la sociedad civil en Belgrado, Viena, Dushanbe y Tbilisi y en la Conferencia Paralela de la Sociedad Civil de la OSCE de clausura en Basilea en diciembre. El objetivo de todas estas reuniones era contribuir a la formulación de recomendaciones sólidas de la sociedad civil sobre la prevención de la tortura para instituciones y Estados participantes de la OSCE.

A pesar de los esfuerzos suizos, no se alcanzó el consenso en cuanto a una decisión ministerial relativa a la prevención de la tortura en el Consejo Ministerial en Basilea. Sin embargo, se nos animó al ver que la OSCE se había posicionado como una organización líder en la prevención de la tortura en Europa. Aprovechando los logros de 2014, esperamos que este impulso se consolide bajo las próximas Presidencias de la OSCE.

Otra cooperación a nivel regional

La **Unión Europea** es un aliado clave de la APT,

internamente y a través de sus acciones externas, y en 2014 el Parlamento Europeo aprobó una resolución sobre la erradicación de la tortura. La APT ha propuesto varias enmiendas a esta resolución, que fueron recogidas por miembros del parlamento e incluidas en la resolución final. El texto hace hincapié en la importancia del OPCAT como un marco internacional "con posibilidades reales de avanzar hacia la erradicación de la tortura, en especial mediante la creación de mecanismos nacionales de prevención independientes y eficaces". La resolución también acoge con satisfacción el proyecto del Consejo de Europa y la APT, cuyo objetivo es elaborar una guía práctica para los diputados y diputadas sobre las visitas a los centros de detención migratoria.

La **Asociación de Naciones del Sureste Asiático (ASEAN)** ha intensificado su atención en la integración regional y construcción de comunidades para la paz y la estabilidad en la región. Esto supone una posible apertura para que la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la ASEAN funcione efectivamente como un mecanismo regional de derechos humanos. Por ello, la APT ha iniciado una labor de promoción discreta para hacer hincapié en la importancia de contar con una programa de prevención de la tortura dentro de la ASEAN. Esperamos que esto, en combinación con una participación de la sociedad civil, ayude a promover la cuestión.

El **Comité para la Prevención de la Tortura en África (CPTA)** decidió en 2014 centrarse en emitir dictámenes expertos sobre cuestiones específicas relativas a la prevención de la tortura. La APT, como miembro del Comité, contribuyó a las primeras etapas del desarrollo de una observación general sobre el artículo 5 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos que prohíbe la tortura. Continuaremos apoyando este proceso en 2015.



“En 2014, celebramos el 30° aniversario de la adopción de la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y otras Penas y Tratos Cruels, Inhumanos o Degradantes. Esta convención tiene un alcance jurídico y moral enorme. Sin embargo, debe señalarse que todavía se cometen numerosos actos de tortura en el mundo y que cada uno de ellos atenta contra nuestra dignidad compartida.

Suiza ha hecho de la lucha contra la tortura una de las prioridades de su política exterior en materia de derechos humanos. En 2014, aprovechó la ocasión de la Presidencia de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) para situar la prevención de la tortura en un lugar primordial en el programa de trabajo de la organización en el área relativa a la seguridad humana.

Haciendo hincapié en la dimensión preventiva de la lucha contra la tortura,

la Presidencia suiza hizo campaña a favor de la máxima ratificación posible del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura, el OPCAT, que constituye un instrumento fundamental para la prevención de la tortura y otras penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Nuestro país también favoreció los debates con vistas a reforzar los mecanismos nacionales de prevención de la tortura, instituciones previstas por el OPCAT pero cuyas exigencias de eficacia e independencia no son suficientemente satisfechas en la práctica.

Aunque los Estados tienen la responsabilidad de aplicar las obligaciones contenidas en la Convención y su Protocolo, la sociedad civil desempeña un papel preponderante en la consecución de este objetivo. De este modo, Suiza se esfuerza en involucrar en sus iniciativas a las organizaciones no gubernamentales, ya sean locales o – como la APT – internacionales, muy arraigadas en la Ginebra de los derechos humanos.

En 2014, gracias en particular a la colaboración con la APT, la Presidencia suiza pudo movilizar a expertos y expertas independientes y representantes de los mecanismos nacionales y de la sociedad civil del conjunto del espacio de la OSCE para reflexionar sobre los medios para prevenir los casos de tortura en esta región y responder a las necesidades de los actores involucrados en esta área. Después de 2014, la colaboración con la APT continuará constituyendo uno de los ejes importantes del compromiso de Suiza contra la tortura. Es a través de una colaboración de este tipo que se logra un verdadero progreso para los seres humanos.”

Didier Burkhalter, Jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza, Presidente de la Confederación y de la OSCE en 2014

Estrategia III: Fortalecimiento de capacidades e interacciones

INDH: actores cada vez más importantes

Las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH) desempeñan un papel clave en la promoción y la protección de los derechos humanos, incluida la prevención de la tortura. Esto fue reconocido por el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, el cual adoptó en 2014 una resolución que contenía, por primera vez, una referencia explícita a su papel en la prevención.

En 2014 continuamos nuestra colaboración con la **Red africana para las instituciones nacionales de derechos humanos (NANHRI)** para la segunda fase de un proyecto de tres años para desarrollar las capacidades en prevención de la tortura de estas instituciones. Mientras que los y las representantes de las INDH de habla francesa se reunieron en mayo en Togo, para un taller subregional sobre el monitoreo

de la detención, 25 INDH africanas se reunieron en Camerún en noviembre. Esta vez el objetivo era compartir mejores prácticas y aprender más sobre cómo las INDH pueden participar de manera más eficaz en la formación de funcionarios y funcionarias.

Como parte de la reunión de la Asamblea General de la NANHRI en Ginebra en marzo, la APT organizó una sesión sobre estrategias para mejorar la implementación de nuestro proyecto conjunto. Fue una oportunidad importante para cooperar y debatir estrategias para garantizar que los conocimientos y la experiencia adquiridos por los y las participantes en el proyecto sean plenamente institucionalizados.

También trabajamos con el Foro de Asia-Pacífico (APF) para desarrollar las capacidades de las INDH en esta región. Una actividad fundamental en 2014 fue el lanzamiento en Sídney de nuestro proyecto **"Embajadores de la Prevención de la Tortura"** en el que participan

nueve comisionados y comisionadas de derechos humanos y altos funcionarios y funcionarias de las INDH de Australia, Corea del Sur, Maldivas, Mongolia, Nueva Zelanda, Filipinas y Timor-Leste. Estas personas están trabajando en una serie de proyectos centrados en la prevención de la tortura en sus países, con el apoyo de la APT y el APF y mentores y mentoras consagrados al proyecto. En 2014, el proyecto también incluyó una capacitación sobre la prevención de la tortura en árabe realizada en Jordania y un curso de forma-

ción sobre el monitoreo de la detención policial para participantes de tres INDH del Sureste Asiático.

La APT también estrechó sus relaciones con INDH individuales, en particular las que habían sido designadas como MNP. Respondimos a una serie de solicitudes de asistencia de INDH a las que se ha dado, o es probable que se dé, tal mandato, como las instituciones mauritanas, griegas, marroquí y turcas.

Para aumentar el impacto a largo plazo de estos proyectos, nuestro objetivo ha sido desarrollar más sinergias entre las diferentes actividades. A continuación de la capacitación en Togo, por ejemplo, se celebró una reunión de un día con la Comisión de Derechos Humanos sobre su papel como MNP. De manera similar, el Comité Coordinador Internacional de las INDH organizó en mayo un curso de formación de una semana en Ginebra que incluyó un taller de medio día con la APT.

Formar a funcionarios encargados de hacer cumplir la ley

La APT ha ofrecido la mayoría de sus capacitaciones a los órganos de monitoreo. Sin embargo, también es esencial formar y sensibilizar a aquellos directamente responsables de aplicar las leyes: la policía y el personal penitenciario. Formar a los y las agentes encargados de hacer cumplir la ley es un componente clave de cualquier estrategia destinada a reducir el riesgo de tortura y malos tratos. Estas actividades de formación incluyeron: formar a personal penitenciario sobre derechos humanos y prevención de la tortura en el marco de programas existentes, sensibilizar a las autoridades responsables de la detención sobre su papel en virtud del OPCAT o participar en conferencias a las que asistan



Reunión de Embajadores y Embajadoras de la Prevención de la Tortura en Sydney.



Taller para INDH en la APT.
.....

funcionarios y funcionarias para sensibilizar acerca de cuestiones específicas relativas a la detención.

Tras el lanzamiento en Túnez de la guía de la APT sobre el monitoreo de la detención policial, el Ministro del Interior nos pidió que sensibilizáramos a los y las agentes de policía sobre los sistemas de monitoreo en general y el OPCAT en particular. La APT acogió con satisfacción esta iniciativa. Por lo tanto, en abril organizamos, con el apoyo de la OMCT, el ACNUDH y el CICR, un curso de formación sobre cómo prepararse para recibir visitas de órganos de monitoreo independientes. La formación contó con la asistencia de agentes de policía, gendarmes y altos funcionarios y funcionarias del Ministerio del Interior. Entre las y los expertos invitados se encontraban un miembro del MNP suizo (antiguo jefe de policía) y altos funcionarios y funcionarias del Líbano, con experiencia en el campo de la prevención de la tortura. La formación se está repitiendo actualmente en otras regiones del país a petición del Ministerio del Interior.



Endang Sri Melani es una investigadora principal para la Comisión Nacional de Derechos Humanos de Indonesia. Desde 2008, ha participado en el monitoreo de centros de detención en Indonesia, especialmente los centros de detención de inmigrantes y las instituciones penitenciarias. También se dedica activamente a hacer cumplir la protección de los derechos de los y las solicitantes de asilo. Fue una de las ponentes en la conferencia internacional “Abordar la tortura: el OPCAT desde la perspectiva del Sureste asiático” celebrada en Bangkok.

“La situación en los centros de detención en Indonesia no recibe la atención pública que se merece. El público considera que malos tratos son la consecuencia de las propias acciones de los detenidos y detenidas.

Aunque Indonesia ratificó la Convención contra la Tortura de la ONU en 1998, su implementación y la tipificación de la tortura dejan mucho que desear. El Gobierno de Indonesia está también reflexionando si ratifica o no el Protocolo Facultativo.

Por lo tanto, es importante que la Comisión Nacional de Derechos Humanos continúe con su monitoreo para prevenir posibles casos de tortura en los centros de detención. Después de monitorear casi todos los centros de detención de inmigrantes y algunos de las instituciones penitenciarias en toda Indonesia, Komnas HAM también se centrará en el monitoreo de la custodia policial. Esto tampoco recibe atención pública, ya que la persona detenida se considera un delincuente, por lo que podría ser víctima de abusos a manos de la policía precisamente para obtener una confesión.

Por ello, Komnas HAM desempeña un papel importante. Ya que no debe acusar o encontrar fallos, sino ser un socio para la mejora de la situación y proteger, garantizar y hacer cumplir los derechos humanos en Indonesia.”

Fortalecimiento de capacidades e interacciones

Mayor enfoque en las vulnerabilidades en detención

A causa de su sexo, edad, origen étnico, nacionalidad, estado de salud, orientación sexual, identidad de género, etc., ciertas personas están más expuestas a riesgos de tortura, malos tratos y otras violaciones de sus derechos. La APT ha intensificado su labor sobre esos grupos en situaciones de vulnerabilidad en detención. Hemos apoyado a los órganos de monitoreo, así como a las autoridades responsables de la detención para abordar mejor las necesidades específicas y mejorar la protección de estos grupos.

El **Simposio Jean-Jacques Gautier de MNP** es una nueva iniciativa para garantizar que los MNP están bien equipados para responder a situaciones de vulnerabilidad en detención. Con el lanzamiento de estos Simposios también rendimos homenaje a la



El Simposio Jean-Jacques Gautier de MNP permitió a los y las participantes aprender de sus pares y expertos y expertas y reforzar su labor relativa a los niños y niñas en conflicto con la ley.

idea de Jean-Jacques Gautier de abrir los lugares de detención al control externo.

Los Simposios tienen por objeto ofrecer un espacio de intercambio entre MNP y expertos y expertas clave sobre cuestiones que merecen una mayor atención. La primera reunión se dedicó a los niños y niñas privados de libertad. Reunió en junio en Ginebra a representantes de 14 MNP de todas las regiones y una docena de expertos con experiencia específica en la protección de los derechos de los niños y niñas en conflicto con la ley.

En **Suiza**, la APT fue invitada a las "Jornadas penitenciarias" organizadas por el centro de formación suizo para el personal penitenciario. Contó con la asistencia de directores y directoras de cárceles, personal penitenciario, políticos y políticas y académicos y académicas de todo el país. El tema del año fue las situaciones de vulnerabilidad en detención y la APT hizo una presentación sobre los riesgos específicos a los que se enfrentan personas detenidas lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) y debatió formas de avanzar en talleres posteriores.

En las Américas, pusimos de relieve la necesidad de programas educativos ofrecidos a las instituciones estatales a cargo de la seguridad en las cárceles para abordar la cuestión de la vulnerabilidad. En **Panamá**, promovimos la inclusión de

un módulo sobre la prevención de la tortura, centrado en particular en las mujeres y los y las migrantes, en el plan de estudios de la Academia de Formación Penitenciaria. Diseñamos y presentamos un módulo a un grupo de formadores y formadoras, que reproducirán la formación para los nuevos estudiantes. A finales de año, contribuimos a un taller organizado por el ACNUR para las ONG e instituciones estatales de derechos humanos en Panamá, centrado en el trato y las condiciones de las personas LGBTI en detención.

En **Honduras**, el MNP nos invitó a impartir un módulo sobre las mujeres en detención en la Universidad Nacional Autónoma, como parte de un curso de posgrado concebido y organizado por el MNP. Ayudamos a incluir una perspectiva de género en el curso y animamos a los y las participantes, en su mayor parte operadores de justicia, a implementar las Reglas de Bangkok de la ONU sobre el trato debido a las mujeres en prisión.

Mitigar los riesgos de represalias

Hay una preocupación creciente entre los órganos de monitoreo de la detención por las represalias contra personas a las que se visita en los lugares de detención. El sistema mundial de prevención de la tortura se basa en visitas de monitoreo independientes y en el contacto directo entre las personas encargadas del monitoreo y las personas privadas de libertad. Por este motivo, es sumamente preocupante que detenidos y detenidas individuales, que ya se encuentran en situación de vulnerabilidad, se hayan visto expuestos a amenazas y malos tratos como consecuencia de su contacto con instituciones para prevenir la tortura.

En enero de 2014, la APT celebró una reunión sobre

cómo mitigar el riesgo de represalias. Asistieron expertos y expertas de MNP en Austria, Brasil, Francia, las Maldivas, Serbia, Suiza, Uganda y el Reino Unido, así como representantes del CPT, el SPT, el CICR y la OACNUDH. El debate continuó en el Foro Regional sobre el OPCAT en América Latina, donde los y las participantes elaboraron una lista de medidas concretas para mitigar el riesgo de represalias antes, durante y después de una visita. Al inicio del año 2015, el CPT y el SPT adoptaron directrices al respecto.

Herramientas y recursos

La labor de prevención de la tortura requiere conocimientos, competencias y compromiso. Para apoyar a los actores nacionales en la mejora y el fortalecimiento de sus capacidades, continuamos desarrollando y proporcionando herramientas prácticas en diferentes idiomas.

En cooperación con el ACNUR y la Coalición Internacional contra la Detención (IDC), la APT publicó una **Guía práctica sobre el monitoreo de la detención migratoria**. También se puede utilizar como una "lista de control" (*checklist*) para autoridades, personal de los centros de detención y periodistas en lo que concierne a las normas que deben aplicarse cuando las y los migrantes están detenidos.

La APT colaboró con el *Contrôleur général des lieux de privation de liberté* (MNP francés) para publicar y traducir al inglés y al español las **Opiniones y Recomendaciones** formuladas durante el mandato del Inspector General Jean-Marie Delarue. Como van mucho más allá de la situación en Francia, los MNP, otros órganos de monitoreo, las autoridades responsables de instituciones cerradas y cualquier

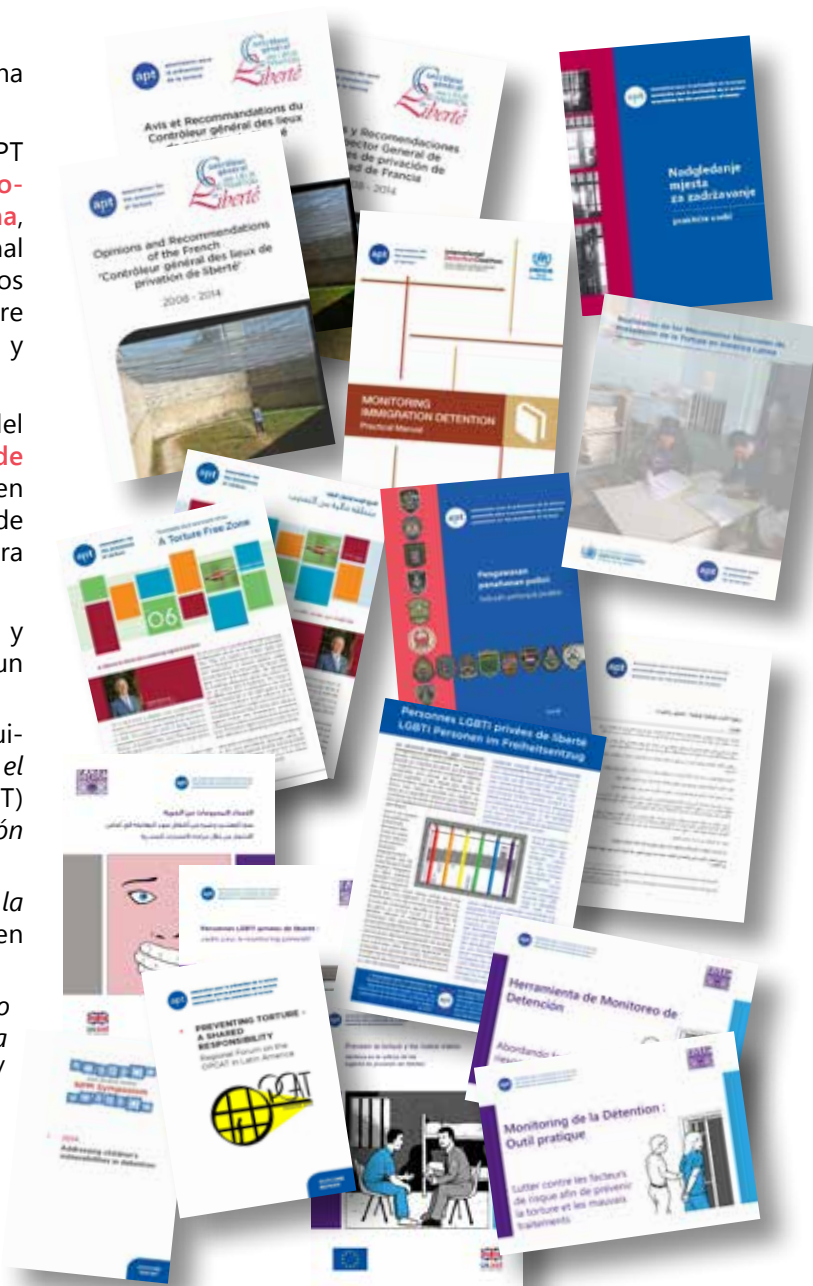
persona interesada en el tema encontrarán una fuente de inspiración en los textos.

Durante el Foro Regional sobre el OPCAT, la APT lanzó una publicación sobre **Mecanismos Nacionales y Locales de Prevención en América Latina**, elaborada en colaboración con la Oficina regional para América del Sur del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Esta incluye información sobre el funcionamiento y la base jurídica de los MNP y MLP existentes.

En 2014 publicamos la sexta y última edición del boletín electrónico "**Oriente Medio y norte de África: una zona libre de tortura**" en árabe y en inglés. Este último número se centró en el papel de miembros de la profesión jurídica en la lucha contra la tortura y los malos tratos.

Asimismo, estamos intentando que recursos y herramientas existentes estén disponibles en un mayor número de idiomas:

- Tradujimos varias publicaciones al **árabe**, incluido *Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género* (PRI/APT) y nuestra *Hoja informativa sobre la composición de los MNP: Normas y experiencias*.
- La *Herramienta sobre el Monitoreo de la Detención* (PRI/APT) ahora está disponible en **español y francés**.
- *Custodia policial: Guía práctica de monitoreo y Mujeres privadas de libertad: una guía para el monitoreo con perspectiva de género* (PRI/APT) se tradujeron al **bahasa indonesio**.
- *Monitoreo de lugares de detención: una guía práctica* fue traducida al **montenegrino** por la misión local de la OSCE.



Estrategia IV: Debates informados sobre políticas públicas

Contribuir a los debates públicos

En 2014, el **30º aniversario de la Convención contra la Tortura** marcó muchas de nuestras actividades de promoción. Sobre todo, apoyamos la Iniciativa sobre la Convención contra la Tortura (CTI) desde las primeras etapas. Junto con los Gobiernos de Chile, Dinamarca, Ghana, Indonesia y Marruecos, ayudamos a movilizar apoyo y a crear conciencia en torno a la iniciativa a lo largo del año. Asimismo, hicimos hincapié en el papel fundamental de la sociedad civil a la hora de alcanzar la visión de la Convención.

La Convención introdujo un nuevo enfoque de la protección de los derechos humanos por medio de la inclusión del *deber de prevenir*. Por lo tanto, el concepto de la prevención está más desarrollado en la lucha contra la tortura y otros malos tratos que en otras áreas. En junio, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU invitó al Secretario General de la APT a participar en un panel de expertos para sensibilizar a los Estados sobre cómo reflejar mejor la prevención en las políticas y estrategias en todos los ámbitos.

Mientras celebrábamos el aniversario del tratado, también se nos recordó que todavía queda mucho por hacer para conseguir un mundo sin tortura. A principios de la década de los setenta, la primera campaña de Amnistía Internacional contra la tortura impresionó profundamente a Jean-Jacques Gautier, que fundó la APT en 1977. En 2014, Amnistía lanzó su cuarta campaña mundial contra la tortura, *StopTorture*, que reveló los resultados alarmantes de una investigación realizada sobre las actitudes del público y el uso generalizado de la tortura en todas las regiones del mundo. A lo largo del año apoyamos la campaña a través de actos conjuntos y actividades de comunicación.



El 26 de junio – el **Día Internacional en Apoyo de las Víctimas de la Tortura** – es un día importante para el movimiento mundial contra la tortura y, en 2014, la APT participó en varias actividades relevantes. Aparte de nuestro Simposio Jean-Jacques Gautier, coorganizamos con la sección suiza de Amnistía una mesa redonda en Berna. El objetivo era hablar de los aspectos relacionados con los derechos humanos de la detención en régimen de aislamiento y la detención de máxima seguridad, un tema destacado en el informe anual del MNP suizo. Además, se nos invitó a participar en una mesa redonda organizada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de la Commonwealth (FCO, por sus siglas en inglés) y a publicar un blog en el sitio web del FCO.

Adoptar una posición contra la tortura

Hemos adoptado una posición pública, a través de declaraciones, comunicados de prensa, cartas y propuestas, sobre temas de prevención de la tortura. Por ejemplo, reaccionamos ante las causas iniciadas contra los comisarios y comisarias nacionales de derechos humanos en las **Maldivas** después de que presentaran un informe para el Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos de la

ONU. No solo supuso una amenaza a nuestro socio, sino un ataque grave al sistema internacional de derechos humanos en su conjunto.

Por último, el uso de tortura por la CIA en la denominada “guerra contra el terrorismo” fue de nuevo titular en los medios internacionales en 2014 con la publicación, de un resumen de un informe de la Comisión del Senado sobre tortura y detención por la CIA. *“El maltrato de detenidos y detenidas no ocurre solamente en los ‘lugares negros’ de la CIA. Puede ocurrir – y ocurre – en prisiones federales, celdas de comisarías y detención de inmigrantes. Ocurre en todos los lugares en los que no haya control”*, escribió el Secretario General de la APT en el periódico suizo *Le Temps*, en el que pedía al gobierno estadounidense que construya un sistema independiente de monitoreo de la detención para prevenir la tortura y restaurar la fe en la justicia.

Divulgación y comunicación

La APT ha realizado esfuerzos considerables para mejorar el **sitio web** con miras a proporcionar información, análisis y recursos accesibles y útiles en el área de la prevención de la tortura en todo el mundo. Por lo tanto, nos complace observar que el número de usuarios se ha duplicado en dos años tras el lanzamiento del nuevo sitio web en 2012.

Para reflejar los avances positivos en Brasil, algunas partes de nuestro sitio web ahora están disponibles en portugués y hemos traducido todos los archivos sobre países latinoamericanos en la base de datos sobre el OPCAT al español.

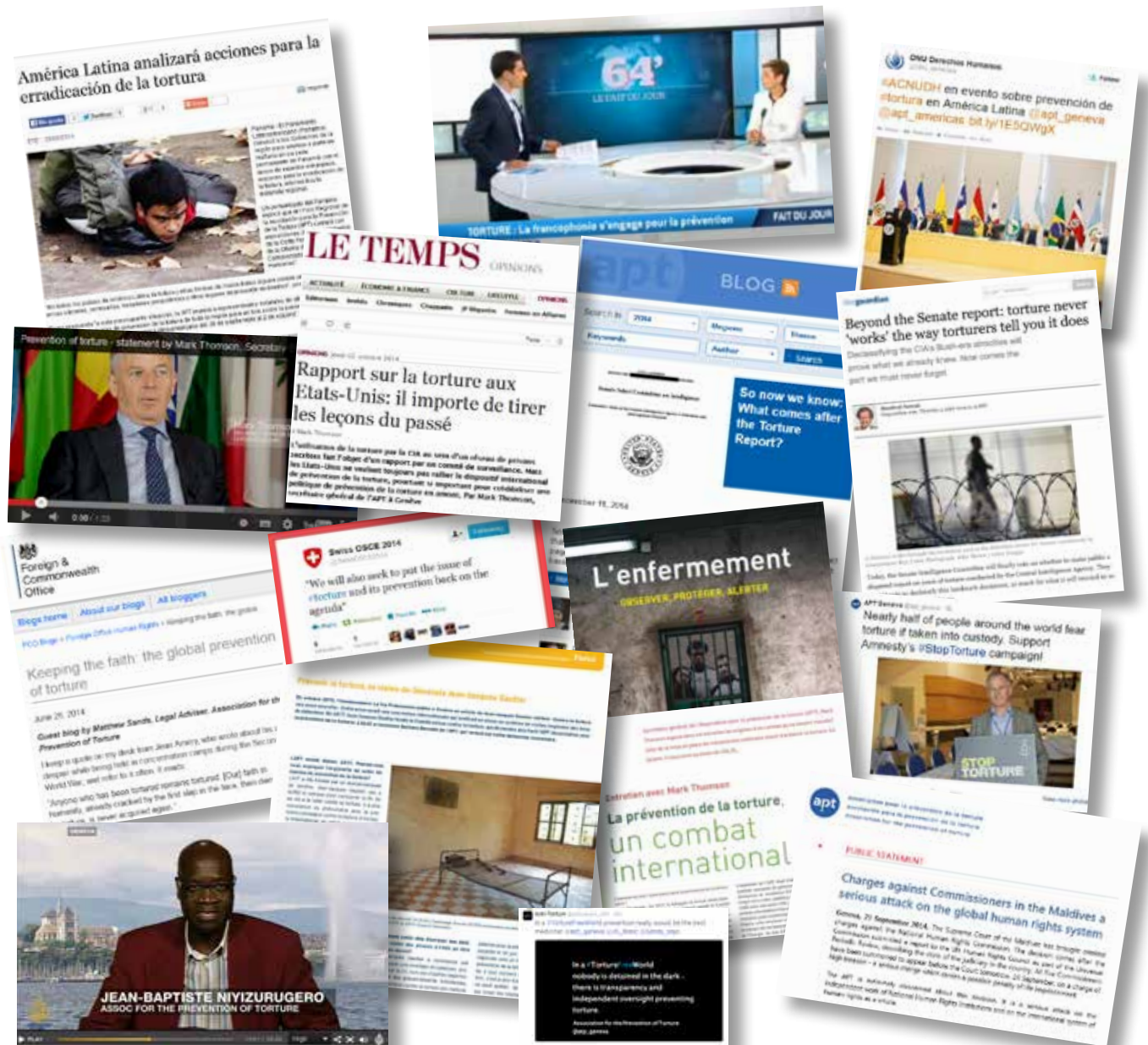
Las **redes sociales** han cambiado el modo en que nosotros, y el resto del mundo, nos comunicamos. Ahora utilizamos Twitter y Facebook para colaborar

con una gran variedad de personas interesadas en temas de derechos humanos y estar conectados con organizaciones asociadas, donantes, responsables de la formulación de políticas, investigadores e investigadoras, estudiantes, etc.

Asimismo, continuamos produciendo **vídeos** de corta duración para dar visibilidad a nuestros socios y llegar a nuevos públicos. En 2014 entrevistamos a expertos y expertas en el área de niños y niñas en detención durante el Simposio Jean-Jacques Gautier y grabamos en vídeo sesiones del Foro Regional sobre el OPCAT. El vídeo más popular fue nuestra entrevista a Fabio Simas, del MLP de Río de Janeiro, que compartió sus experiencias de monitoreo de lugares de detención durante las detenciones en masa de manifestantes en conexión con la organización de la Copa del Mundo.

Para recabar apoyo para la prevención de la tortura es necesario contar con una cobertura mediática más amplia. Por ello, nuestro objetivo es ofrecer **información de fácil utilización por los medios de comunicación** y animar a los y las periodistas a ponerse en contacto con nosotros para obtener información de referencia sobre cuestiones relacionadas con la tortura. En 2014 contribuimos a noticias tanto en medios nacionales como internacionales. En América Latina, el Foro Regional sobre el OPCAT fue cubierto ampliamente por los medios de prensa y radiodifusión en toda la región.

Durante 2014, la experiencia de la APT fue reconocida a través de solicitudes de medios de comunicación para entrevistas y artículos para diferentes periódicos y blogs. Publicamos varias declaraciones públicas sobre temas relacionados con nuestro trabajo y nos mantuvimos muy activos en las redes sociales. Nuestra voz también se escuchó en proyectos de colaboración con socios como ONG, organizaciones internacionales o MNP.



Situación financiera y Desarrollo institucional en 2014

El año 2014 resultó ser un buen año para la APT que terminó con un resultado financiero positivo.

Esto fue posible gracias al apoyo constante y fiel de los donantes de la APT, en particular aquellos que han expresado su confianza permanente en la organización aportando fondos para fines generales. Este tipo de financiación permite a la APT ser creativa e innovadora a la hora de cumplir su misión principal. Asimismo, la APT ha colaborado estrechamente con algunos de sus donantes principales, proporcionando conocimientos técnicos para la ejecución de proyectos de los donantes para la prevención de la tortura (véase por ejemplo las páginas 16-17 de este informe).

“Los recursos relativamente modestos, incluida una plantilla reducida, se han utilizado de forma eficiente, transparente y estratégica para conseguir mucho.”

Brian Pratt y Harriet Ware-Austin (INTRAC),
Evaluación de la ejecución del Plan Estratégico
2011-2012 de la APT, febrero de 2014

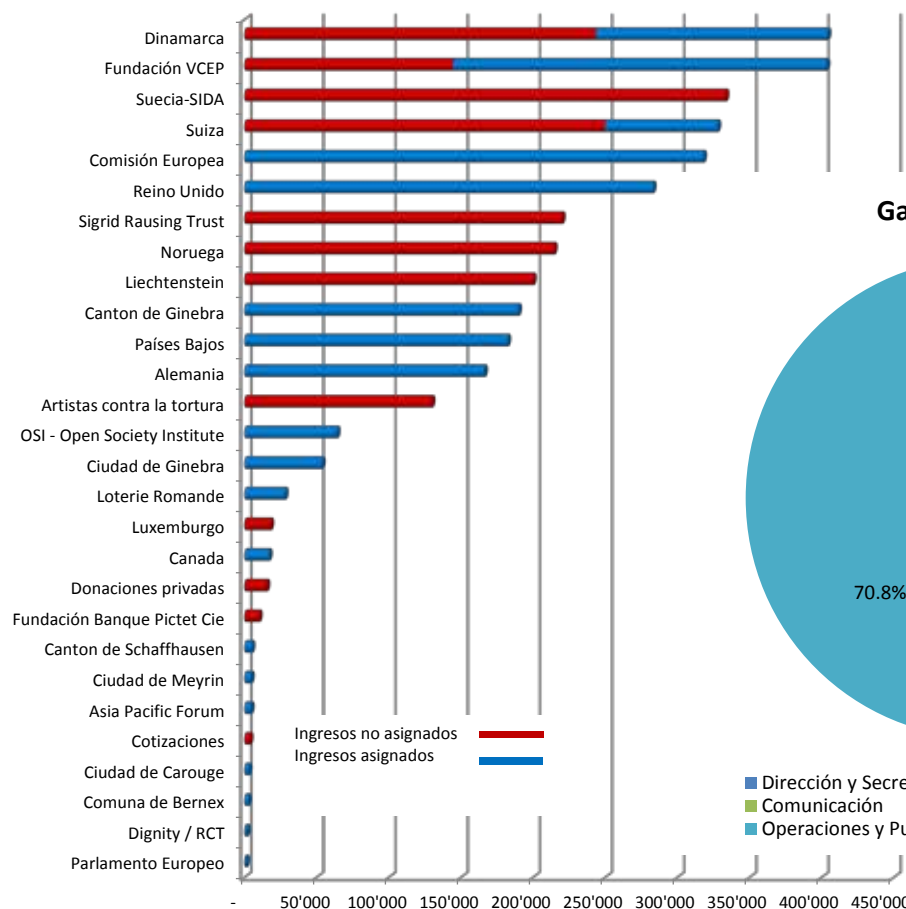
En 2014, la APT continuó diversificando sus fuentes de financiación para reducir el riesgo de depender económicamente de un número limitado de donantes. Así, a lo largo de este año, la APT contó con 30 donantes diferentes que tratará de mantener, permaneciendo al mismo tiempo atenta a nuevas oportunidades. Un ejemplo concreto de la voluntad de diversificar fue la organización del primer Foro Regional sobre el OPCAT en Panamá del 30 de septiembre al 2 de octubre, financiado en su mayor parte por el Ministerio de Asuntos Exteriores de

Alemania. Mientras recaudaba fondos para el Foro Regional, la APT consiguió establecer contactos con posibles nuevos donantes.

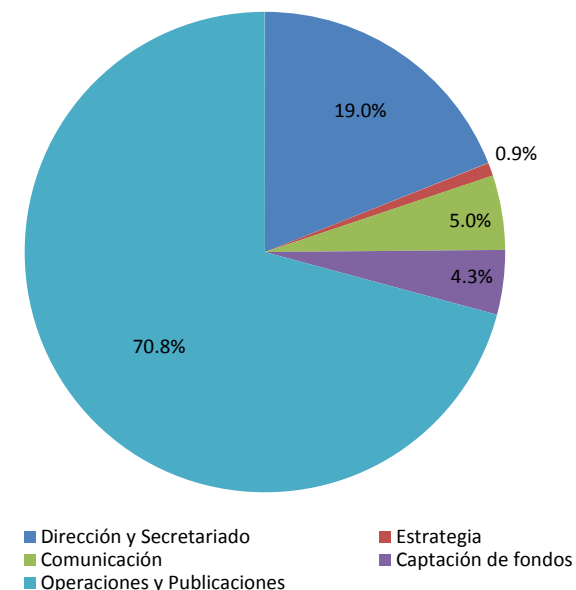
La APT quiere agradecer sinceramente a todos sus donantes su apoyo continuo este año. Nos gustaría dar las gracias específicamente a nuestros donantes

principales - Dinamarca, VCEP, Suecia, Suiza, la Comisión Europea, el Reino Unido, el Sigrid Rausing Trust, Noruega y Liechtenstein – por el papel indispensable que han desempeñado en los logros descritos en este informe.

Ingresos en 2014



Gastos en 2014



Estado de Resultado 2014*

Ingresos 2014	CHF
1 Asignado	
Gobiernos extranjeros	1'008'629
Gobierno suizo	364'904
Fundaciones privadas	333'872
Otros subsidios	323'685
Total ingresos asignados	2'031'090
2 No asignado	
Gobiernos extranjeros	809'645
Gobierno suizo	250'000
Fundaciones privadas	465'001
Otros subsidios	17'291
Otros ingresos	65'601
Total ingresos no asignados	1'607'538
TOTAL INGRESOS	3'638'628

Gastos 2014	CHF
1 Operaciones	
Sueldos (operaciones)	1'214'829
Capacitación y asesoría	542'868
Costos viajes	127'676
Costos alojamiento	28'179
	1'913'552
2 Comunicación y Publicaciones	
Sueldos (comunicación y publicaciones)	417'402
Costo de publicaciones	201'264
	618'666
3 Dirección y Secretariado	
Sueldos (dirección y secretariado)	392'024
Costos de secretariado	120'280
IT: hard-, software y base de datos	21'786
Gastos de personal	7'662
Gastos de mantenimiento	43'193
Honorarios auditoría & abogados	122'254
	707'199
4 Orientación y Estrategia	
Gastos de reuniones y recepciones	3'910
Gastos de reuniones Junta Directiva, Bureau y Asamblea General	29'036
	32'946
5 Proyecto de investigación	
	459'116
Amortización de activos fijos	134'624
TOTAL GASTOS	3'866'103
Resultado regular	227'475
Gastos bancarios y diferencias de cambio	7'998
Resultado ante cambio	219'477
Asignación a proyectos	(2'031'090)
Utilización de fondos asignados	2'325'044
Ganancia (pérdida) de fondos asignados	293'954
RESULTADO 2014	74'477

Balance General de Situación 2014*

Activos	CHF
Activo circulante	
Efectivo a disposición	577'838
Cuentas por cobrar	305'630
Devengo y otros activos financieros	70'969
Total activo corriente	954'437
Activo no circulante	
Centro Jean-Jacques Gautier	3'043'000
Material de oficina	33'009
Mobiliario	113'607
Tecnología-Hardware y Software	50'977
Total activo no circulante	3'240'593
Total Activos	4'195'030

Pasivos	CHF
Pasivo a corto plazo	
Anticipos	302'129
Pasivos Centre Jean-Jacques Gautier	5'835
Préstamo Fondation Hans Wilsdorf, corto plazo	144'000
Otros pasivos	171'808
Total pasivo a corto plazo	623'772
Pasivo a largo plazo	
Fondo Pro Victimis	200'000
Préstamo Fondation Hans Wilsdorf, largo plazo	216'000
Total pasivo a largo plazo	416'000
Contribuciones asignadas	
Contribuciones asignadas a los proyectos en curso	322'235
Contribuciones asignadas Centre Jean-Jacques Gautier	2'717'530
Total contribuciones asignadas	3'039'765
Fondos propios	
Reservas Centre Jean-Jacques Gautier	261'967
Otras reservas	90'000
Equilibrio adelantado	(310'951)
Resultado final de año	74'477
Total fondos propios	115'493
Total Pasivos	4'195'030

* datos provenientes de cuentas auditadas anuales

** Una lista detallada de los donantes y proyectos de la APT puede encontrarse en las cuentas auditadas (págs. 17-19).

Personal de la APT en 2014

Sr. Mark Thomson, Secretario General

Sra. Barbara Bernath, Jefe de Operaciones

Sra. Sylvia Diniz Dias, Directora, Oficina para América Latina, Panamá

Sr. Jean-Sébastien Blanc, Asesor en materia de detención

Sr. Benjamin Buckland, Programa INDH (*desde julio*)

Sra. Eva Csergö, Programa Europa y Asia central (*desde agosto*)

Sra. Rosita Ericsson, Comunicación

Sra. Charlotte Fèvre, Proyecto NANHRI

Sra. Catherine Felder, Administración

Sra. Veronica Filippeschi, Programa OPCAT

Sra. Mireille Gheryani, Administración

Sra. Paola González, Oficina para América Latina

Sra. Anja Härtwig, Publicaciones

Sra. Isabelle Heyer Frigo, Programa Américas

Sra. Anne Lardy, Asesora Jurídica y de Incidencia (*desde agosto*)

Sr. Adrian Moore, Página web & informática

Sr. Jean-Baptiste Niyizurugero, Programa África

Sra. Tanya Norton, Asesora para el Monitoreo de Lugares de Detención

Sra. Sylvie Pittet, Administración

Sr. Matthew Pringle, Programa Europa y Asia central (*hasta mayo*)

Sr. Vincent Ploton, Captación de fondos y desarrollo institucional (*hasta febrero*)

Sra. Anna Rottenecker, Captación de fondos

Sr. Matthew Sands, Asesor Jurídico

Sra. Esther Schaufelberger, Programa Oriente Medio y Norte de África

El equipo de la APT en Ginebra (de izquierda a derecha): Mark Thomson, Isabelle Heyer Frigo, Anja Härtwig, Jean-Sébastien Blanc, Shazeera Zawawi, Barbara Bernath, Benjamin Buckland, Anne Lardy, Anna Rottenecker, Sylvie Pittet, Romain Zappella, Mireille Gheryani, Jean-Baptiste Niyizurugero, Catherine Felder, Eva Csergö, Veronica Filippeschi, Rosita Ericsson (ausentes: Esther Schaufelberger, Adrian Moore, Matthew Sands).
.....



Sra. Maria-José Urgel, Oficina para América Latina

Sr. Romain Zappella, Captación de fondos (*desde abril*)

Sra. Shazeera Zawawi, Programa Asia Pacífico

Delegada·o·s nacionales

Sra. Rebecca Minty, Australia

Sra. Patriani (Mita) Mulia, Indonesia

Sr. Abdelwaheb Hani, Túnez

Sra. Amanda Dissel, South Africa

Pasanta·e·s y personal temporal

Elena Brmbeska, Valentina Caron, Oriana Contreras, Emily Cross, George Dvaladze, Alexandre Lefèvre-Jimenez, Claire Nevache, Thaila Poli, Anna Sanchis Ferrer



El equipo de la APT en la oficina para América Latina (de izquierda a derecha): Paola González, Maria-José Urgel, Claire Nevache, Sylvia Diniz Dias.
.....

Junta Directiva y Consejo Consultivo de 2014

Presidenta

Sra. Martine Brunschwig Graf, Suiza

Vicepresidenta y Tesorero

Sr. Renaud Gautier, Suiza

Miembros de la Junta

Sr. Daniel Dufour, Suiza

Sr. José de Jesus Filho, Brasil

Sr. Krassimir Kanev, Bulgaria

Sr. Michael Kellet, Reino Unido

Sr. Jacques Lederrey, Suiza

Sra. Jehaan Mahmood, Maldivas

Sra. Ottavia Maurice, Suiza / Italia

Sra. Susan McCrory, Reino Unido

Sr. Manfred Nowak, Austria

Sra. Monica Pinto, Argentina

Sra. Mervat Rishmavi, Palestina

Sr. Christian-Nils Robert, Suiza

Sra. Erika Schläppi, Suiza

Sra. Susanne Soukoudé, Togo

Sr. Walter Suntinger, Austria

La Junta Directiva es elegida por la Asamblea General para un periodo de 3 años.

Miembros honorarios

Sra. Catherine Gautier, Suiza

Sr. Marco Mona, Suiza

Consejo Consultivo

Sra. Maggie Beirne, Irlanda / Reino Unido

Sra. Silvia Casale, Reino Unido

Sr. Malcolm Evans, Reino Unido

Sra. Hannah Forster, Gambia

Sr. Nejib Hosni, Túnez

Sr. Marco Mona, Suiza

Sr. Bacre Waly N'Diaye, Senegal

Sra. Maggie Nicholson, Reino Unido

Sr. Erik Prokosch, EE.UU

Sr. Jean-Pierre Restellini, Suiza

Sra. Paz Rojas, Chile



La APT felicita a Catherine Gautier, viuda de su fundador Jean-Jacques Gautier y miembro honorario de la APT, en su 100º cumpleaños.
.....

Artistas contra la Tortura

La asociación Artistas contra la Tortura fue fundada en 1993 por Marco Mona, el entonces Presidente de la APT, junto con otros individuos comprometidos, para recaudar fondos para la APT.

Artistas contra la Tortura reunió a 19 artistas de renombre internacional, como Georg Baselitz y Jasper Johns, que aportaron individualmente una obra de arte gráfica original (grabado al aguafuerte, litografía, xilografía, serigrafía) para formar una colección única.

La colección se reprodujo en un total de 150 juegos de grabados, con un prólogo escrito por el presidente checo Vaclav Havel. En 2012, se realizó la última

exposición de la colección en Alemania, en el museo Ritter. Los beneficios de la venta de reproducciones de la colección también contribuyeron a la construcción de la nueva sede de la APT, el **Centro Jean-Jacques Gautier** en Ginebra.

En 2014 se disolvió la asociación Artistas contra la Tortura, tras 21 años de existencia y apoyo activo a la APT. La APT está muy agradecida a Ruedi Mettler, Gottfried Boehm, Martita Jöhr, Franz Meyer, Heinz Müller, Alois Riklin, Ruedi Tachezy y Marco Mona por su participación personal en la asociación, que durante muchos años apoyó activamente la misión de la APT de promover la prevención de la tortura.



Durante una exposición de la colección en septiembre de 2003.



Quienes somos

La Asociación para la Prevención de la Tortura (APT) es una organización no gubernamental con sede en Ginebra, que trabaja a nivel mundial para prevenir la tortura y otros malos tratos.

La APT fue fundada en 1977 por el banquero y abogado suizo, Jean-Jacques Gautier. Desde entonces, la APT se ha convertido en una organización líder en su campo. Su experiencia y recomendaciones son solicitadas por organizaciones internacionales, gobiernos, instituciones de derechos humanos y otros actores. La APT ha jugado un papel clave en el establecimiento de normas internacionales y regionales y en la creación de mecanismos para prevenir la tortura, entre ellos el **Protocolo Facultativo de la Convención de la ONU contra la Tortura**.

Visión & misión

La APT visiona un mundo libre de tortura, en el que se respeten los derechos y la dignidad de todas las personas privadas de libertad. Nuestra misión consiste en permitir a los actores de cualquier parte del mundo prevenir eficazmente la tortura y los malos tratos.

Para lograr esta visión, el trabajo de la APT se basa en cuatro estrategias estrechamente relacionadas entre sí, las cuales pensamos que son necesarias y eficaces en la prevención de la tortura:

- **Promover la transparencia y el monitoreo de los lugares de detención**, con el fin de reducir el riesgo de tortura de las personas privadas de libertad.
- **Incidir para la adopción de marcos jurídicos y políticos**, de manera que la tortura y otras formas de malos tratos sean consideradas como delitos y puedan así prevenirse por medio de las leyes y en la práctica.
- **Fortalecer las competencias de los actores consagrados a la prevención de la tortura y**

facilitar intercambios para identificar y replicar las buenas prácticas.

- **Contribuir a debates instruidos sobre políticas públicas**, con el fin de lograr un rechazo universal de la tortura.

Estatus

La APT es reconocida por las autoridades suizas como una asociación sin fines de lucro. El trabajo del Secretariado Internacional en Ginebra es supervisado por un Consejo Internacional, elegido por la Asamblea General anual de las y los miembros de la Asociación.

La APT está reconocida como entidad con carácter consultivo en las Naciones Unidas, la Unión Africana, la Organización de Estados Americanos y el Consejo de Europa. El Gobierno de Panamá otorgó en 2013 el estatus de "organización internacional" a la Oficina Regional de la APT para América Latina.

Financiamiento

La APT es financiada por donaciones de particulares, fundaciones de caridad, los gobiernos y agencias intergubernamentales (que se enumeran en la página 24 de este informe). Sin embargo, la APT insiste en su independencia con respecto a sus políticas, estrategias y prioridades.

Premios

La APT ha sido galardonada con los siguientes premios:

- Premio de Solidaridad del Presidente de Túnez, 2012
- Premio Chico Mendes, Brasil, 2007
- Premio de Derechos Humanos de la República Francesa, 2004
- Premio de la Fundación para Ginebra, 2004



Foto: Thomas Hegelors



asociación para
la prevención
de la tortura

Secretariado Internacional de la APT

Centre Jean-Jacques Gautier
Route de Ferney 10
Caja postal 137, CH - 1211 Ginebra 19
Suiza
Tel: + 41 22 919 21 70
Fax: + 41 22 919 21 80

Oficina Regional para América Latina

Ciudad del Saber, Edificio 137 A
Clayton, Ancón
Ciudad de Panamá
República de Panamá
Tel: +507 317 10 21, +507 317 11 06
Fax: +507 307 14 79

e-mail: apt@apt.ch
sitio web: www.apt.ch